

El conflicto de Manchuria en la Sociedad de las Naciones (1931-33)

M.^a ESTRELLA CALLEJA DÍAZ*

INTRODUCCIÓN

El conflicto de Manchuria, que enfrentó a China y Japón en los años de 1931 a 1933, constituye una de las diferencias de mayor interés que saltan al plano de las relaciones internacionales en el período comprendido entre las dos grandes guerras mundiales.

El enfrentamiento chino-japonés en Manchuria será tratado por la Sociedad de las Naciones, teniendo como objetivo prioritario mantener la paz entre los Estados miembros e impedir la guerra; así quedó establecido en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, tanto en la declaración de principios como en el articulado. En consecuencia, el Consejo de la Sociedad de las Naciones se encargó de desplegar sus funciones para intentar solucionar con rapidez el conflicto chino-japonés, las sesiones se sucedieron y se formaron Comités, pero la solución pacífica tardaba en llegar; ante esta situación el gobierno chino pidió la intervención de la Asamblea, que realizó numerosos esfuerzos para llegar a una solución satisfactoria para ambas partes en conflicto.

El conflicto de Manchuria se desarrolló en el marco de la crisis económica, que afectó a nivel internacional en los años treinta. La crisis que estalló en la Bolsa de Nueva York en octubre de 1929 se extendió rápidamente a Europa, que dependía de los capitales americanos desde el término de la Primera Guerra Mundial para su recuperación económica; y,

* Instituto N. de Bachillerato. Madrid.

con posterioridad se extendió a Extremo Oriente, viéndose afectado económicamente Japón, lo cual se reflejó en su actuación política.

Manchuria constituía un territorio de interés para tres Estados: China, Japón y la Unión Soviética; tradicionalmente se la consideraba territorio chino: «las Tres Provincias Orientales», pero gozaba de autonomía; desde tiempo inmemorial ha estado bajo dominio chino, y desde el punto de vista histórico, étnico y político forma parte de China. En el orden económico, era una región fértil, susceptible de un importante desarrollo. Manchuria fue objeto de agresiones y violaciones constantes por parte de Japón y la Unión Soviética, de las que China trataba de defenderse en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que su situación interna sufría un grave desequilibrio, que facilitaba la situación de inestabilidad de las Tres Provincias Orientales. Este planteamiento conducirá al desarrollo de dos conflictos en el período de entreguerras: el conflicto chino-ruso en 1924 y el conflicto chino-japonés en 1931.

El origen próximo de la diferencia chino-japonesa se inicia en 1894, cuando Japón entra en el continente asiático, por su guerra con China, que concluye con la paz de Shimonoseki en 1895, en la que China reconoce la independencia de Corea (antes le pertenecía), y es obligada a entregar a Japón la península de Liaotoung y Port-Arthur y Dalny, y debe pagar una indemnización. Rusia pone pie en China al revisarse en 1898 el tratado de 1895, obteniendo el comercio del camino de hierro del Este chino y saliendo al mar en Port-Arthur y Dalny. La situación da un giro radical con la guerra ruso-japonesa, que concluye con el Tratado de Portsmouth en 1905, por el que ambos evacúan simultáneamente Manchuria, aunque manteniendo zonas de influencia, y restablecen la administración china¹.

Japón era considerado en Europa como el país más avanzado de Extremo Oriente en 1931, por haber realizado el proceso de industrialización según el modelo europeo. Después de la Primera Guerra Mundial, en la que Japón participó como único país no occidental y que firmó los tratados de paz en París de 1919, centró sus intereses expansionistas en Asia Oriental al formular sus «Veintiun Demandas sobre China»; económicamente se convirtió en el principal abastecedor de productos textiles para el resto de Asia, produciendo a precios bajos y asequibles.

En torno a 1931 se dan en Japón, según explica P. Renouvin², dos circunstancias especiales: por un lado, un profundo nacionalismo con vigorosas raíces en la psicología colectiva, así como en el estado de ánimo de

1. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1810, Exp. 7. XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Diferencia Chino-Japonesa. Informe Gobierno Chino 24 de Febrero de 1932.

2. RENOUVIN, PIERRE: *Historia de las Relaciones Internacionales Siglos XIX y XX*. Akal, 1982 (1.^a Edic. 1955), pp. 767-768.

sus dirigentes entre 1894 y 1931, siendo este nacionalismo el origen de una expansión territorial que respondía a las necesidades económicas. Por otra parte, se produce en Japón un reforzamiento del sentimiento imperialista, motivado por un fuerte crecimiento demográfico: en 1919 tenía cerca de 56 millones de habitantes; esta superpoblación conducía a una necesidad de alimentos y tierras; la única solución posible era el desarrollo industrial, pero necesitaba abrir mercados al exterior, así como conseguir materias primas que venían también del exterior. La expansión económica sería más segura si estuviera respaldada por cierta expansión territorial.

La situación en China era sensiblemente diferente. Había recuperado la unidad nacional el 8 de junio de 1928, tras una situación de guerra civil que enfrentó durante años al Partido Comunista y al Kuomintang; cuando las tropas del gobierno nacional tomaron Pekín, los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia restablecieron en China la autonomía aduanera. Durante esta guerra, Japón anunció en 1926, que se abstendría en China, defendiendo los principios de la coexistencia pacífica y aproximación económica; esta inusual prudencia de la política japonesa no se tenía en cuenta para Manchuria meridional, donde la influencia nipona se consolidó con gran facilidad desde que los colonos japoneses tuvieron derecho a adquirir tierras por el acuerdo chino-japonés de 1922 y porque durante la guerra civil la región fue un feudo de uno de los «señores de la guerra» quien, la sustrajo de hecho a la autoridad de los gobiernos chinos.

Los gobiernos chinos trataban de rechazar la influencia japonesa, y los propietarios chinos se negaban a vender tierras a los colonos japoneses; la construcción de nuevos ferrocarriles emprendida por iniciativa china amenazaba los intereses de la compañía sud-manchuriana que, desde 1905 era la única dueña de la red ferroviaria. Por último, entre las provincias del Norte y Manchuria se estableció una corriente de emigración que supuso la movilización de un millón de chinos entre 1925-1928; situación que ponía a la población japonesa y coreana allí residente en grave riesgo de verse rápidamente absorbida si no se detenía la presencia china. Además, China esperaba industrializarse y levantar una barrera arancelaria a los productos manufacturados japoneses.

La situación en Extremo Oriente y en el Pacífico durante el período de entreguerras quedó establecida en la Confederación de Washington, que se celebró entre el 12 de noviembre de 1921 y el 6 de febrero de 1922; se firmaron tres tratados: el Tratado de los Cuatro entre los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Japón que establecía el respeto mutuo durante diez años del *statu quo* en las posiciones insulares; el Tratado de los Nueve donde se comprometían a respetar la soberanía, independencia e integridad territorial y administrativa de China y el principio de puerta abierta; y el Tratado de los Cinco sobre armamentos navales.

Japón prometió a China por acuerdo del 4 de febrero de 1922 la restitución de «derechos e intereses» que antes de 1914 poseía Alemania en Shantung y que fueron transferidos a Japón por el Tratado de Versalles, renunciando a la totalidad de la contrapartida prevista por el acuerdo chino-japonés de mayo de 1915, y se conformó con obtener, además de una participación en la explotación minera de Hanyehping, que los colonos japoneses tuvieran derecho a adquirir tierras en Manchuria y la prolongación del arriendo de Port-Arthur³. Japón anunció que retiraba sus tropas de las provincias marítimas y consentía que China ocupase un puesto en la administración del ferrocarril transmanchuriano, volviendo así la influencia china a una zona de la que había desaparecido hacia veinte años. Este frenazo a la política japonesa duró diez años.

A lo largo de los años veinte fue creciendo en Japón el espíritu militarista iniciando las agresiones que aspiraban a dominar toda Asia Oriental, siendo el principal objetivo nipón el territorio chino. Era necesario para los medios militares y económicos japoneses, mantener el dominio sobre Manchuria, rica en hierro, considerando además que tenían ciertos derechos sobre ella. Era necesario por lo tanto, establecer una dominación directa e indirecta sobre lo que ellos consideraban sus «legítimos derechos» en Manchuria eliminando la influencia china.

EL CONFLICTO DE MANCHURIA

El Consejo de la Sociedad de las Naciones tiene rápidamente noticias del incidente de Mukden, que significa el inicio del conflicto de Manchuria. En la noche del 18 a 19 de septiembre de 1931 tropas japonesas son enviadas fuera de la zona del ferrocarril submanchuriano de cuya custodia estaban encargadas, invadiendo las ciudades chinas vecinas a Mukden así como las líneas de ferrocarril chinas que conducían a esa ciudad invocando la necesidad de adoptar precauciones militares; Japón justificaba esta invasión alegando la voladura por soldados chinos de un puente cerca de Mukden⁴.

El representante de China en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Sze, cumpliendo órdenes del gobierno nacional chino, envió una nota al Secretario general de la Sociedad, Eric Drummond, pidiendo que de conformidad con el artículo II del Pacto de la Sociedad de las Naciones, se convocara al Consejo a fin de adoptar medidas inmediatas para «evitar

3. RENOUVIN, PIERRE: *Historia de las Relaciones Internacionales Siglos XIX y XX*. Akal 1982, pp. 895-898.

4. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1808, Exp. 6. Telegrama de Cárdenas (Tokio) de 20 de septiembre de 1931, a Madrid, recibido el 22 de septiembre de 1931. Telegrama n.º 19.

se agrave una situación que pone en peligro la paz de las naciones, restablecer el *status quo* anterior y fijar la extensión y la indole de las reparaciones que pueda considerarse se debían a la República china»; China reconocería toda recomendación que el Consejo pudiera dirigirle y atenerse a toda decisión que adoptase la Sociedad de las Naciones.

Atendiendo a esta apelación el Consejo se reunió en Ginebra el 22 de septiembre, bajo la presidencia del representante de España Lerroxx, primer ministro de la Segunda República Española, que es autorizado por todos los miembros del organismo a enviar un telegrama a los gobiernos de China y Japón, que decía textualmente: «Tengo la honra de poner en su conocimiento que en la sesión de hoy dedicada al llamamiento del gobierno chino en virtud del artículo II del Pacto acerca de la situación en Manchuria, el Consejo de la Sociedad de las Naciones me ha autorizado por unanimidad: 1.º A dirigir un llamamiento urgente a los gobiernos de China y de Japón para que se abstengan de todo acto susceptible de agravar la situación o de prejuzgar el acuerdo pacífico del problema; 2.º A buscar, en contacto con los representantes chinos y japoneses los medios para permitir a ambos países a proceder inmediatamente a la retirada de sus respectivas tropas sin comprometer la seguridad de sus nacionales y la protección de los bienes que les pertenezcan. El Consejo, por otro lado, ha decidido transmitir a título de información, las actas de todas las sesiones del Consejo, y los documentos referentes a este asunto al gobierno de los Estados Unidos de América. Tengo la firme convicción que, respondiendo al llamamiento que el Consejo me ha autorizado a dirigirles, sus gobiernos tomarían todas las medidas para que no se cometa ningún acto susceptible de agravar la situación o prejuzgar el arreglo pacífico de los problemas. Doy comienzo por otra parte, a las consultas previstas con los representantes japoneses y chinos para la ejecución del segundo párrafo. He asociado a las consultas a los representantes de Alemania, Francia e Italia»⁵.

El Comité citado por Lerroxx será nombrado por el Consejo, se reúne con frecuencia presidido por él mismo, y estará integrado por los representantes de los países en litigio y los representantes de los países aludidos anteriormente, tratando de llegar a una solución. Lerroxx comunica, de forma confidencial al Subsecretario de Estado del gobierno español, que sus impresiones sobre el conflicto no son muy satisfactorias⁶.

Lerroxx pide al Ministro de España en Peiping que se ponga de acuerdo con sus colegas alemán, francés, inglés e italiano para fijar la

5. M.AA.FE. Sec. Pol. Lcg. R-1808, Exp. 6. Telegrama de Lerroxx, Ministro de Estado Español al Ministro de España en Peiping. Ginebra, 24 de septiembre de 1931.

6. M.AA.FE. Sec. Pol. Lcg. R-1808, Exp. 6. Telegrama del Ministro de Estado Español al Subsecretario de Estado. Telegrama n.º 52. Ginebra, 23 de septiembre de 1931.

atención separadamente del gobierno de China sobre la gravedad de las complicaciones que puede acarrear la prolongación de la situación de ese momento: «Sin aludir a las responsabilidades que puedan derivarse por acontecimientos ocurridos, puede insistir V.E. sobre la obligación que tienen los miembros de la Sociedad de las Naciones de respetar los compromisos internacionales y deber de acatar las recomendaciones del Consejo, principalmente cuando se trata de tomar medidas encaminadas a impedir toda agravación del conflicto. Es necesario subraye V.E. que lleva a cabo gestión como representante del país al cual corresponde en el momento actual la presidencia del Consejo de la Sociedad de las Naciones»⁷.

El gobierno chino responde al telegrama del Consejo, el 24 de septiembre insistiendo en que se adoptasen lo más rápidamente posible medidas para asegurar la inmediata retirada de las tropas japonesas. Asumía la entera responsabilidad de la protección de la vida y los bienes de los súbditos japoneses en cuanto hubiera restablecido su autoridad sobre los territorios evacuados por las tropas japonesas. Un día más tarde se recibe en Ginebra la respuesta del gobierno japonés, declarando que estaba vivamente deseoso de resolver pacíficamente y con la mayor rapidez posible la cuestión mediante negociaciones entre los dos países y que la retirada de las tropas japonesas se efectuaba en la medida en que lo permitían las garantías de la seguridad de los nacionales japoneses y la protección del ferrocarril. Proponiéndose el gobierno japonés retirar sus tropas a la zona del ferrocarril a medida que la situación mejorase, esperaba que el Consejo se serviría fiar en esta materia en la sinceridad de la actitud⁸.

El conflicto de Manchuria tuvo especial importancia en las relaciones internacionales, porque por vez primera, los Estados Unidos ofrecieron su colaboración con la Sociedad de las Naciones, organismo del que había sido promotor pero no era miembro. El 24 de septiembre el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, hizo entrega al presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, Lerroux, por mediación del Ministro de Estados Unidos en Berna, una comunicación dando seguridades de que su gobierno veía con plena simpatía la actitud de la Sociedad de las Naciones tal como se expresa en la Resolución del Consejo transmitida a los gobiernos chino y japonés y que iba a enviar al Japón y a China notas inspiradas en principios semejantes.

El Consejo en sus sesiones, es informado por su presidente Lerroux,

7. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1808, Exp. 6. Telegrama del Ministro de Estado al Ministro de España en Peíping. Ginebra, 24 de septiembre de 1931.

8. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1808, Exp. 6. Telegramas de los gobiernos chino y japonés, de los días 24 y 25 de septiembre de 1931, al Ministro de Negocios Extranjeros y Presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, señor Lerroux.

que el gobierno japonés retiraría sus tropas al interior de la zona del ferrocarril. Se podía esperar la resolución del conflicto, si ambas partes proseguían sus esfuerzos para llegar a un apaciguamiento y señaló la necesidad de contar con la firme voluntad de ambas partes, con su lealtad y su sincero deseo de no agravar la situación.

Finalmente, se adopta por unanimidad una Resolución en el Consejo:

1.º) Toma nota de las respuestas dadas por los gobiernos de China y Japón al apremiante llamamiento que su presidente les había dirigido, así como de las medidas que han sido ya adoptadas de conformidad con ese llamamiento;

2.º) Reconoce la importancia de la declaración del gobierno japonés, según la cual, este no abriga ninguna intención territorial en Manchuria;

3.º) Toma nota de la declaración hecha por el representante del Japón, según el cual su gobierno proseguirá lo más rápidamente posible la retirada ya comenzada de sus tropas para reintegrarlas a la zona del ferrocarril, en la medida en que la seguridad de la vida de los japoneses y la protección de sus bienes queden efectivamente aseguradas y espera realizar completamente ese propósito en el plazo más breve;

4.º) Toma nota de la declaración del representante de China, según el cual su gobierno asumirá la responsabilidad por la seguridad de los nacionales japoneses y la protección de los bienes que le pertenezcan fuera de dicha zona, a medida que se prosiga la retirada de las tropas japonesas y que se efectúa el restablecimiento de las autoridades locales y de las fuerzas chinas de policía;

5.º) Convencido de que ambos gobiernos desean evitar todo acto susceptible de perturbar la paz y la buena armonía entre las dos naciones toma nota de que los representantes de China y de Japón han dado seguridades de que sus gobiernos adoptarán respectivamente todas las medidas necesarias para no dar mayor extensión al incidente, ni agravar la situación;

6.º) Pide a ambas partes que lo pongan todo en obra para acelerar el restablecimiento de relaciones normales entre sí y, a ese efecto, que prosigan y terminen rápidamente la ejecución de los compromisos antes mencionados;

7.º) Pide a ambas partes que faciliten al Consejo informaciones completas y frecuentes sobre la evolución de la situación;

8.º) Decide, salvo acontecimiento imprevisto que hiciera indispensable una convocatoria urgente, reunirse de nuevo en Ginebra el miércoles 14 de octubre de 1931 para examinar la situación en esa fecha; y

9.º) Autoriza a su presidente a anular la convocatoria del Consejo para el 14 de octubre en el caso de que, después de haber consultado a sus colegas y especialmente a los representantes de ambas partes, decidiera

que las informaciones que haya recibido de las partes o de los demás miembros del Consejo sobre la evolución de la situación hicieran inmediatamente dicha convocatoria⁹.

De esta forma, concluía el Consejo sus sesiones, y decidió enviar observadores al lugar de los acontecimientos. El gobierno español envió al Consul General de España en Shanghai, actitud seguida por otros gobiernos neutrales, que informaban a sus respectivos gobiernos sobre la situación de Mukden¹⁰.

En Manchuria los acontecimientos se sucedían con rapidez. El ejército japonés desvirtuó las promesas hechas por el representante del Japón en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Yoshizawa, y procedió a la ocupación militar; se presionó a las autoridades de Manchuria para que crearan un órgano administrativo bajo control japonés y destruir toda evidencia del régimen del mariscal Cang Hsueh Liung, autoridad que había dejado de ser reconocida por Japón, según anunció el general Hondo. El ejército japonés bombardeó Chinchow cerca de la frontera meridional que controlaba todo el territorio el 11 de octubre.

Las alarmantes noticias del bombardeo de Chinchow provocaron la reunión del Consejo el 13 de octubre bajo la presidencia de A. Briand, representante de Francia, y contando con la presencia de un delegado de los Estados Unidos, Gilbert, siendo una ocasión histórica para demostrar el apoyo de ese país a la Sociedad de las Naciones en todo lo relacionado con el conflicto entre China y Japon, al prestar apoyo moral y aconsejar en el modo de atraer a la opinión pública para lograr la prevención de todo quebrantamiento del Pacto de París. El Consejo adoptó una nueva Resolución el 24 de octubre reiterando la resolución de septiembre y haciendo al Japón nuevas peticiones: que iniciase la retirada sin demora, que fuese completa antes de la próxima reunión del Consejo fijada para tres semanas más tarde, y además que una vez concluida la retirada, las partes debían entrar en negociaciones directas para la resolución de todas las cuestiones; soluciones que no fueron admitidas por Japón que no aceptaba una fecha límite de retirada ni que ésta fuera condición para empezar las negociaciones.

Durante los meses de octubre y noviembre se vivió en Japón una fiebre de guerra, llegando continuamente tropas a Manchuria y extendiéndose la zona de ocupación con rapidez. Se acercaban a la zona sur del ferrocarril, provocando incidentes al sur de la Gran Muralla, donde existían importantes intereses extranjeros; controlaban las Tres Provincias y Manchuria, aunque todavía conservaban su nombre chino.

9. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1807, Exp. 3. Informe de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones sobre la Diferencia Chino-Japonesa, 24 de febrero de 1933.

10. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1200, Exp. 6. Actividad de España en la Sociedad de las Naciones.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones se reunió de nuevo en noviembre, recibiéndose la propuesta del representante del Japón en el Consejo, Yoshizawa, de enviar una Comisión de Investigación, para estudiar la situación en Manchuria y en China; propuesta que fue apoyada por el representante de China en el Consejo, Sze, y por los miembros neutrales del mismo. Con este fin, se aprobó el 10 de diciembre una Resolución en el Consejo para enviar una Comisión al Lejano Oriente; su tarea quedaba definida por el Consejo con el fin de estudiar e informar sobre todas las circunstancias de carácter internacional que amenazaran la paz y las buenas relaciones entre China y Japón; no estaba facultada, la Comisión, para controlar los movimientos militares de las partes ni para iniciar negociaciones, y su misión no incluía el deber ni el derecho de hacer recomendaciones para solventar el conflicto¹¹.

La Comisión de Investigación no se formó hasta enero de 1932, presidida por Lord Lytton representante de Gran Bretaña, y contaba con los siguientes miembros: Aldrovandi representante de Italia, Henri Claudel representante de Francia, McCoy representante enviado por los Estados Unidos, y Schnee representante de Alemania. La Comisión llegó a Tokio a finales de febrero de 1932.

En enero de 1932, la situación se agravó considerablemente, al llegar las tropas japonesas a Shanghai. Enterado el Consejo del desembarco japonés, se procedió a la formación de una Comisión integrada por los representantes en el organismo ginebrino de Francia, Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, Noruega y España. Esta Comisión se encargó de redactar un informe después de estar presente en el lugar de los acontecimientos, siendo transmitido al Secretario General de la Sociedad de las Naciones.

Los acontecimientos militares decidieron al gobierno chino a pedir que se aplicara el Pacto y que la cuestión fuera tratada bajo el artículo 15, así como que fuera la Asamblea en lugar del Consejo la que se ocupara del conflicto. Era claro que el Consejo estaba orientándose hacia un prestigio creciente, dadas las discusiones expuestas por ambas partes implicadas en el conflicto y la falta de solución sobre el mismo.

El gobierno chino pidió la aplicación del artículo 15 del Pacto el 29 de enero de 1932, que originaba un cambio de rumbo en el conflicto, ya que la Sociedad de las Naciones debía hacer un pronunciamiento formal sobre el caso después de elaborar un informe, y era posible abrir las puertas de sanciones económicas; por otra parte, esta petición implicaba una mayor actividad de todos los componentes de la Sociedad de las Naciones.

Desde enero de 1932, el Consejo y la Asamblea examinan el conflicto chino-japonés. El Consejo llamó la atención al Japón, el 16 de febrero, sobre el artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, al mismo tiempo que convocaba la reunión de la Asamblea para marzo. Entretanto, el Consejo hizo otro esfuerzo por acabar con las hostilidades, propo-

niendo el 29 de febrero, una reunión de la Conferencia de la Mesa Redonda en Shanghai a condición de que se adoptasen acuerdos sobre el terreno para poner término a las hostilidades; el plan no fue llevado a la práctica.

Al iniciarse el conflicto de Manchuria los chinos boicotearon los productos japoneses perjudicando gravemente y de forma muy efectiva al aspecto material del comercio de exportación. Los chinos aspiraban a la industrialización de su propio país y levantaron barreras arancelarias contra los productos japoneses. Esta situación adversa para el Japón fortaleció su acción militar, y así mientras actuaba la Comisión Lytton, controlaron las Tres Provincias y sus nuevos gobernadores convocaron una reunión en Mukden y declararon que Manchuria era un Estado independiente completamente separado de China, al que dio el nombre de Manchukuo.

La Asamblea se reunió en Ginebra, aprobando una Resolución el 11 de marzo, que fijaba la actitud de la Sociedad de las Naciones en relación con el conflicto y proclamaba que en atención al reglamento conforme al Pacto, los miembros de la Sociedad de las Naciones no reconocerían situación alguna, tratado o acuerdo que pudieran ser obtenidos por las medidas contrarias al Pacto de la Liga de las Naciones o al Pacto de París, o el Tratado Briand-Kellog de 1928. A la Asamblea llegaron noticias del cese de hostilidades en Shanghai, y en consecuencia decidió esperar el informe de la Comisión Lytton. Se acordó, también, crear un Comité especial integrado por diecinueve miembros excepto las partes implicadas en el conflicto, y presidido por el representante de Holanda Hymans, ministro de Asuntos Exteriores. Esta decisión de la Asamblea era consecuencia directa del debilitamiento y vacilación que el Consejo había realizado al transferir un problema político específico¹².

Frente a las delegaciones que envió la Sociedad de las Naciones al lugar de los acontecimientos, Japón mantuvo una actitud claramente hostil, y las delegaciones europeas que llegan a Mukden para conocer en directo el desarrollo del conflicto y las comunicaciones se ven obstaculizadas en sus acciones; esta situación es puesta en conocimiento del gobierno español por telegramas enviados por el Director Interino de Asuntos Políticos C. del Castillo, donde señala textualmente la «actitud provocativa de la guardia japonesa en el barrio de las delegaciones»¹³.

China y Japón inician negociaciones en Shanghai el 14 de marzo de

11. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1808. Exp. 4. Actividad de España en los Consejos, 1931.

12. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1807. Exp. 3. Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, 1932.

13. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-951. Exp. 23. Documentos relacionados con la actividad de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, enero de 1933.

1932, y el Comité de los Diecinueve intervino dos veces para allanar dificultades, a petición de China. El armisticio se firmó el 5 de mayo, comenzando al día siguiente la retirada de las tropas japonesas; el día 31 fueron reembarcadas las divisiones enviadas desde el Japón, siendo enviada una de ellas a Manchuria. Más tarde se retirarían destacamentos en la ruta «Extra-Settelement».

Al mismo tiempo que el Comité de la Asamblea recogía sus informes, la Comisión Lytton solicitaba y obtenía una prórroga para presentar su informe, ya que contaba con seis meses a partir del momento en que fue nombrada, siendo una prórroga excepcional y teniendo en cuenta las circunstancias en que había iniciado sus trabajos en febrero; el informe Lytton fue presentado en septiembre de 1932, siendo examinado por el Consejo en noviembre.

En Manchuria se estaban produciendo acontecimientos de importancia histórica: el 17 de febrero de 1932 se instituyó un Consejo Supremo administrativo, y al día siguiente se proclamó la independencia. El 1 de marzo se creó el Manchukuo, poniendo término a sus vínculos con la República de China. El 9 de marzo se fundaron las administraciones locales; se estableció la capital de Changchun; y tuvo como regente al ex-emperador de China Hsuan Tung con el nombre de Henry Pu-Yi. Se creó el Banco central encargado de administrar las aduanas, las gabelas, impuesto sobre la sal, etc. Se creó un ejército con la colaboración de oficiales japoneses como consejeros. En una comunicación del gobierno japonés del 8 de abril, se hace saber que las «fuerzas japonesas aportaron a las fuerzas del nuevo gobierno, en un espíritu amigable, la colaboración necesaria al restablecimiento y mantenimiento del orden y de la tranquilidad».

Japón reconoció formalmente el Estado independiente del Manchukuo, a partir del 15 de septiembre de 1932, cuando el general japonés Mutto, Comandante en Jefe del ejército del Kwantung y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial y gobernador general de Kwantung para dirigir los servicios consulares firmó con el primer ministro del Manchukuo un Protocolo, por el cual el Japón reconocía al nuevo Estado independiente del Manchukuo, por voluntad de sus habitantes, considerando que el nuevo Estado ha declarado respetar los acuerdos internacionales concluidos por China respecto al Manchukuo, así como el deber de respetar sus derechos territoriales y asegurar la paz en Extremo Oriente. China protestó contra el reconocimiento del nuevo Estado por parte de Japón, y señaló que este país ha establecido un protectorado virtual sobre el Manchukuo, en vista de una futura anexión, igual que en Corea.

El gobierno del Manchukuo establece una ley de garantía de derechos civiles y una ley orgánica prolongada por la ordenanza número 1 del 9 de marzo del primer año de Tantung (1932). El Jefe del Estado es el Regente

investido de todos los poderes ejecutivos. Se establece la división del poder en cuatro departamentos: ejecutivo, legislativo, judicial y central.

La opinión generalizada de los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones se va decantando de forma favorable hacia China, aún antes de conocer el Informe Lytton, que será firmado en Peiping el 4 de septiembre; así ven a China como una víctima de la agresión japonesa, país por otra parte que desprecia abiertamente los acuerdos de la Sociedad de las Naciones y los Tratados internacionales que fueron atropellados por Japón al utilizar la fuerza.

El Informe Lytton es examinado por el Consejo en noviembre; previamente el propio Lytton pide que se llegue a un acuerdo, antes de discutir el informe en la Asamblea, entre China y Japón, que ya ha reconocido el Estado independiente del Manchukuo, por lo que en consecuencia no se produce una conciliación de las partes para iniciar el debate.

La Asamblea se reúne en diciembre de 1932, y conoce las conclusiones de la Comisión Lytton, que contenía una minuciosa descripción de los acontecimientos desde el 18 de septiembre de 1931: la acción de las autoridades militares japonesas que realizaban diversas actividades en cuestiones militares y civiles inspiradas en condiciones políticas; la ocupación progresiva de las Tres Provincias del Este sustraídas al control de las autoridades chinas; la batalla de Shanghai; y cómo después de la ocupación se reorganizó con rapidez la administración. El movimiento de independencia del Manchukuo no existió antes del 18 de septiembre de 1931 y sólo se realizó gracias a la presencia de tropas japonesas. La Comisión Lytton en sus trabajos recibió a todas las partes, y señala que hay dos factores que influyen en la creación del Manchukuo: la actividad de los funcionarios japoneses tanto civiles como militares. Es el motivo para no considerar la existencia de un movimiento de independencia espontáneo y sincero.

El trabajo de la Comisión Lytton concluye recordando los telegramas de los dos países implicados en el conflicto; el telegrama del gobierno chino firmado por M. Lowen-Kan en Nankin el 28 de agosto decía: «China confía en una proposición razonable basada en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, de las Nueve Potencias y Pacto de París, y una paz efectiva y durable en Extremo Oriente». Dos días más tarde, fue enviado un telegrama del gobierno japonés firmado por el conde Uchida en Tokio: «El gobierno japonés considera la cuestión de las relaciones chino-japonesas como más importante que la cuestión de Manchuria y Mongolia». El Informe Lytton consideraba los intereses que tanto China como Japón tenían en Manchuria, así como los efectos del boicot; proponía sugerencias para la resolución satisfactoria del conflicto; se mantenía el principio de que Manchuria seguía bajo soberanía china; se reconocía la violación del Pacto de la Sociedad de las Naciones por parte del Japón, y

pedía que ambas partes iniciaran negociaciones y llegaran a una solución con la ayuda del Comité establecido por la Asamblea.

El Informe Lytton es sometido por el gobierno japonés el 19 de noviembre de 1932 a una serie de observaciones y puntualizaciones: Japón considera que China es un país anormal: confuso, reina la anarquía, se encuentra en un estado de desintegración nacional, no se puede predecir cuando tendrá un gobierno central fuerte y permanente. En este estado de cosas, China no puede garantizar la vida y los bienes de los extranjeros en China. En los últimos años la situación se ha ido agravando por crisis internas. El Kuomintang se ha dirigido contra las potencias extranjeras. En consecuencia las potencias extranjeras deben establecer permanentemente jurisdicción de extraterritorialidad de naves de guerra en las aguas interiores. Si las potencias extranjeras tienen intereses en China, Japón es un país que ha sido el más atacado. Japón tiene relaciones geográficas e históricas con Manchuria. La situación de Japón en Manchuria es excepcional y especial, sin paralelo en otras partes del mundo. Finalmente, el Japón reconoce el Estado independiente de Manchukuo, al que considera como un acto espontáneo de restauración de la dinastía Manchu¹⁴.

La Asamblea se reúne en Ginebra en diciembre de 1932, y examina el Informe Lytton, así como también el trabajo del Comité de los Diecinueve que fue constituido en la sesión extraordinaria de la Asamblea del 11 de marzo de 1932, y que estaba presidido por el representante de Holanda en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Paul Hymans, e integrado por los representantes de Alemania, Gran Bretaña, España, Francia, Guatemala, Estado Libre de Irlanda, Italia, México, Noruega, Panamá, Polonia, Checoslovaquia, Colombia, Hungría, Portugal, Suiza y Suecia. En la Asamblea de octubre se designó un nuevo miembro.

El representante de España en este Comité fue Salvador de Madariaga, siendo ayudado por otros miembros de la delegación española en la Sociedad de las Naciones, como Olay.

Salvador de Madariaga como representante de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones pronunció un discurso en la Asamblea el 7 de diciembre de 1932 refiriéndose al conflicto de Manchuria entre China y Japón, señalando textualmente que «es necesario y debe intentar la conciliación con un espíritu abierto a todas las soluciones capaces de recoger los sufragios de los dos países en pugna, y sobre todo asegurar de una vez por todas los considerables y legítimos intereses invocados a justo título por el Japón, pero antes de intentar la conciliación la Sociedad

14. M.AA.FE. Sec. Pol. Leg. R-1810, Exp. 20. Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de las Naciones (China-Japón), Ginebra, 1932. Informe de la Comisión de Estudio.

de las Naciones debe decidir la ley sobre los sucesos pasados. Los intentos de conciliación deben basarse en tres puntos:

- 1) La opinión colectiva sobre el hecho (de la Sociedad de las Naciones);
- 2) Las conclusiones de la Comisión creada para estudiar los hechos *in situ* rindiendo homenaje al espíritu internacional aún cuando suscite objeciones en su composición; y
- 3) Por respeto a la Sociedad de las Naciones, el Pacto debilitaría su contenido, por defecto, originando en el espíritu de las gentes la idea de que por el artículo 10 la Manchuria china se convierta en el *Manchukuo* japonés, que el artículo 12 permite una invasión militar, convertida en permanente, y que los principios del Pacto deben plegarse ante los casos excepcionales (como en este conflicto)».

La opinión de Salvador de Madariaga representaba a un amplio número de países en la Sociedad de las Naciones, siendo el deseo de las potencias neutrales que el Pacto de la Liga de las Naciones fuera cumplido estrictamente, y que lo más rápidamente posible se llegara a una conciliación entre las partes implicadas en el conflicto¹⁵.

La actuación de España en el conflicto de Manchuria, en el marco de la Sociedad de las Naciones, es reconocida en Shanghai. Con este motivo, el Cónsul General de España en esa ciudad Eduardo Vázquez Ferrer, envía al Ministro de Estado de España, un informe resaltando la visita que recibió en el Consulado General, del Wang Hsiao-Lai, presidente de la Cámara de Comercio de Shanghai y de la Asociación de Contribuyentes Chinos de la misma, para testimoniar en nombre de ambas corporaciones su reconocimiento a España por la actuación de su delegación en la Sociedad de las Naciones con motivo del conflicto chino-japonés, manifestando el señor Wang al mismo tiempo, que estaba seguro de interpretar también el sentir del pueblo chino en general. En esta línea, fueron realizadas igualmente manifestaciones por los consulados de Suecia, Suiza y Checoslovaquia.

El gobierno español agradece especialmente estas manifestaciones de reconocimiento realizadas por el gobierno chino hacia la actuación de España en el seno del organismo ginebrino, siendo recibidas con especial satisfacción.

Por el contrario, las autoridades japonesas se muestran con una actitud muy negativa hacia las delegaciones europeas, con manifestaciones hacia la delegación española que se conocen a través del informe enviado al Ministro de Estado de España, Luis de Zulueta, por la delegación

15. MAA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1806, Exp. 6. Discurso pronunciado por Salvador de Madariaga en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones 7 de diciembre de 1932.

española en Tokio, donde se pone de manifiesto la actitud hostil de las autoridades niponas hacia la Embajada de España, a la que amenazan con incendiar, así como a las delegaciones de otras pequeñas potencias. Se habla de Salvador de Madariaga con simpatía. Al mismo tiempo se informa que el Japón anuncia su retirada de la Sociedad de las Naciones, ya en diciembre de 1932, fecha de este informe. Se informa, asimismo, de la actitud altruista de la delegación española en el organismo ginebrino; la política de la Segunda República Española es la que dicta el derecho y la justicia, de igualdad de todos los pueblos grandes y pequeños; y sin más finalidad que una gran objetividad, respondiendo a las ideas republicanas introducidas en la Constitución y muy alejadas de todo concepto que pueda envolver hostilidades para ningún otro país¹⁶.

Antes de celebrarse esta sesión de la Asamblea, el 29 de noviembre el delegado de España en Tokio, Santiago Méndez de Vigo, comunica a Madrid que el representante del Estado del Manchukuo ha dado cuenta de la constitución del nuevo Estado en el Consejo de la Sociedad de las Naciones. Méndez de Vigo al igual que sus colegas europeos acreditados en Tokio, no ha acusado recibo de la nota limitándose a transmitirla a la superioridad.

El gobierno del Manchukuo hacía así un nuevo esfuerzo por ser reconocido internacionalmente, desde su constitución como Estado independiente en marzo de 1932, buscando establecer relaciones diplomáticas con todos los Estados: así consta en una nota que envió al Ministerio de Estado de España, firmada por el Ministro de Negocios Extranjeros del Manchukuo Hsieh Cheih-Shih el 12 de marzo del primer año Tantung (1932); le informa que las provincias de Fengtien, Kirin, Heilungkiang y Jehol del distrito especial de Tungsheng y Mens Mongolian (Ligas Mongólicas), bajo diversas banderas, se han unido para establecer un gobierno independiente que ponga término a sus vínculos con la República de China y han creado el «Man-Chou-Kuo» (el Estado de Manchuria) en primero de marzo de 1932. Se acusa a China de falta de unidad, de someter a la población a grandes sufrimientos por la corrompida disciplina en los círculos oficiales, y la práctica de una política xenófoba con las naciones extranjeras. Ante esta situación Manchuria se proclamó Estado independiente para promover su felicidad y la paz; respetará las leyes internacionales y convenios y en economía practicará la ley de puertas abiertas¹⁷.

La Asamblea adopta la Resolución del 9 de diciembre de 1932, fijando su actitud en la Resolución del 11 de marzo, con un Reglamento que

16. M.A.A.E.E. Sec. Pol. Leg. R-951. Exp. 23. Informe de la Delegación Española en Tokio dirigido a Luis de Zulueta en Madrid, el 14 de diciembre de 1932.

17. M.A.A.E.E. Sec. Pol. Leg. R-965. Exp. 10. Traducción de la Nota Manchu del 12 de marzo de 1932. Departamento de Asuntos Exteriores del Estado de Manchuria. Changchun, al Ministro de Estado en España.

debe respetar las disposiciones del Pacto de la Sociedad de las Naciones, del Pacto de París y del Tratado de las Nueve potencias; invita a los gobiernos de Estados Unidos y de la Unión Soviética a colaborar con el Comité de los Diecinueve; se decide constituir un Comité encargado en colaboración con las dos partes a encaminar negociaciones con vistas a una solución, sobre la base de los principios enunciados en el capítulo IX del informe de la Comisión de Estudio y teniendo en cuenta las sugerencias hechas en el Informe, y podrá también consultar a expertos y nombrar subcomités.

La Resolución que presenta el Comité de los Diecinueve a la Asamblea contiene los ochos primeros capítulos de la Comisión de Estudio, analiza la situación en Extremo Oriente, las resoluciones entre China y Japón durante los dos últimos años anteriores al 18 de septiembre de 1931, operaciones militares en Manchuria y organización del Manchukuo:

1) El Comité constata la diferencia entre China y Japón y el nacimiento de Manchukuo, considerado como parte de China, bajo la autoridad del derecho del gobierno chino. En sus observaciones sobre el informe el gobierno japonés combate la tesis de que los derechos confederados a Rusia, después adquiridos por el Japón, entran en conflicto con la soberanía china. Por el Tratado de Pekín de 1905, el gobierno imperial chino consiente en todas las transferencias y concesiones efectuadas por Rusia al Japón por el Tratado de paz de Portsmouth. En 1915 por el Tratado del 25 de mayo relativo a Manchuria del Sur y Mongolia Interior oriental, China dirige al Japón demandas sobre los derechos de Manchuria. En la Conferencia de Washington de 1922, el Japón reconoce ciertos derechos preferentes en Manchuria del Sur y Mongolia interior oriental. El Tratado de las Nueve potencias se aplicará a Manchuria y otras partes de China. Japón en este conflicto no considera a Manchuria como parte integrante de China y que la diferencia debe ser reglada por las dos partes.

2) En esta constatación, el Comité no ignora la tradición autónoma en Manchuria, que ha llevado al caso extremo del acuerdo del 20 de septiembre de 1920 por el gobierno de las Tres Provincias Orientales del Mariscal Chang-Tso-Lin, con la Unión Soviética relativo al camino de hierro del Este chino, a navegación, y delimitación de fronteras.... Este mariscal era jefe civil y militar, y ejercía el poder real en las Tres Provincias Orientales.

3) Durante el cuarto de siglo que concluye el 18 de septiembre de 1931 las líneas políticas y económicas que unen Manchuria con el resto de China no han sido reforzadas, al mismo tiempo que los intereses japoneses no han cesado de crecer. Se produce una fuerte inmigración china. En 1928 el mariscal Chang-Hsueh-Liang reconoce la autoridad del gobierno central.

Por otra parte, Japón ha reclamado derechos sobre Manchuria, en

provincias como Moukden, Changchun, donde han participado en la política, importaciones, enseñanza y servicios públicos; mantenían fuerzas armadas en numerosas partes del país, y policía consular en varios distritos. La incertidumbre de la situación jurídica, la oposición creciente entre economías o las aspiraciones políticas del Japón y las reivindicaciones del nacionalismo chino multiplican las diferencias e incidentes.

Las consideraciones del Comité sobre el origen y desarrollo del conflicto chino-japonés atiende a una falta de identidad de los intereses de ambos países. El Comité hace dos recomendaciones para intentar encontrar una reconciliación: 1.º) una simple restauración del *status quo* en Manchuria no sería una solución, 2.º) mantener y reconocer el régimen actual en Manchukuo no constituye una ventaja ni solución satisfactoria del conflicto.

La Asamblea reconoce este informe y el de la Comisión de Estudio, según los principios de la resolución del 11 de marzo, y las sugerencias hechas por la Comisión de Estudio en vista de reglar la diferencia chino-japonesa, en interés de las dos partes en causa y de la paz internacional¹⁸.

En los primeros días de enero de 1933 se producen incidentes en Shanghaikwan, en el extremo de la Gran Muralla, de gran importancia estratégica, que el Japón considera como parte integrante del Manchukuo.

China reacciona inmediatamente, formulando una protesta ante las potencias signatarias del Protocolo de 1901, entre las que se encuentra España; China declara que no puede asumir responsabilidades por cualquier situación de hecho o de derecho que pueda resultar del ejercicio del derecho legítimo de las fuerzas chinas para resistir a la acción agresiva de las fuerzas japonesas¹⁹.

El 16 de enero se reunía el Comité de los Diecinueve, que todavía no había recibido ninguna propuesta de las dos partes implicadas en el conflicto. Dos días más tarde, Japón envió sus propuestas, señalando que el órgano que se crease para la solución del conflicto no comprendiese más representantes de los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones, estimando el Comité que no sería obstáculo para hallar una solución. Pero, el 21 de enero el Comité comprobó que Japón no aceptaría el proyecto de Resolución n.º 1 (en el que se limitaba a contemplar la posibilidad de invitar a los Estados no miembros a participar en las negociaciones de un reglamento). El Comité hizo constar la posibilidad de redactar un proyecto de resolución que las dos partes estuvieran dispuestas a aceptar, pero Japón no aceptaba las propuestas del Comité y este a su vez no podía aceptar las proposiciones que le presentaba Japón; finalmente el Co-

18. M.A.A.EE. Sec. Pol. Leg. R-1811, Exp. 2. Asamblea de la Sociedad de las Naciones, diciembre de 1932.

19. M.A.A.EE. Sec. Pol. Leg. R-965, Exp. 10. Memorandum del Ministro de Negocios Extranjeros de Peiping a la Legación de España y al Gobierno Español como signatario del Protocolo de 1901, 17 de enero 1933, Legación de España, n.º 3.

mité de los Diecinueve hizo constar que pese a los esfuerzos por preparar una solución de acuerdos con las partes, parecía imposible someter a la Asamblea ninguna proposición.

El Comité cumplía así su misión, según parte II, párrafo 5 de la Resolución del 11 de marzo de 1932 para que preparase el proyecto del informe, previsto en el artículo 15, párrafo 4 del Pacto de la Sociedad de las Naciones; y el Comité seguía a disposición de las dos partes en conflicto para cualquier proposición. El 9 de febrero se pidió al gobierno japonés que respondiera a la posibilidad de aceptar como una de las bases del proyecto de conciliación, el principio 7 del capítulo IX del Informe de la Comisión de Estudio relativo al establecimiento en Manchuria de una amplia autonomía compatible con la soberanía y la integridad administrativa de China. El 14 de febrero una nueva respuesta del gobierno japonés ratificaba su postura, en el sentido de que el mantenimiento y reconocimiento de independencia del Manchukuo constituía la única garantía de paz en el Lejano Oriente, así como que la cuestión sería regulada entre China y Japón. El Comité consideró con profundo sentimiento que las proposiciones presentadas por Japón no ofrecían una base de conciliación aceptable.

El gobierno japonés insiste en 1933 con más fuerzas en sus tesis: que el ataque del 18 de septiembre de 1931 y posterior son medidas de legítima defensa, y que Manchukuo ha sido fundado por la voluntad espontánea del pueblo de Manchuria, considerando por tanto, que no ha habido violación del Pacto de la Sociedad de las Naciones, del Tratado de las Nueve Provincias, del Pacto de París, o de cualquier otro tratado internacional. Considera que China no tiene una autoridad que rija todo el país, especialmente el problema de Manchuria, y acusa al gobierno nacional de política xenofoba. Quiere impedir que la Asamblea reconozca los derechos soberanos de China. La Asamblea acepta el informe de la Comisión de Estudio, y se declara a favor de las simples fórmulas así como el Japón a favor de las realidades sólidas. Este es el Informe Lytton en sus resultados. El nuevo Estado de Manchukuo hace progresos rápidos, y la paz y el orden reemplazan al banditismo, mientras el comercio y la industria mejoran; todo ello es una prueba de lo bien fundadas que estaban las tesis japonesas sobre una paz durable en Extremo Oriente. Pero respecto a China, no espera que mejore la situación, y por el contrario originará una inquietud crónica en el resto del mundo: el comunismo ha invadido China y constituye un problema para Europa y para América; espera que la Sociedad de las Naciones cambie de actitud sobre doctrinas académicas e implacables; debiendo reconocer a las fuerzas que mantengan la paz en el mundo. El Pacto de la Sociedad de las Naciones estipula en el artículo 21 el reconocimiento de entes regionales, y el Protocolo entre Japón y Manchukuo del 15 de septiembre de 1932 entra en esta categoría, pues los intereses de Japón en Manchuria han sido reconoci-

dos. Japón insiste en que repudia todo deseo territorial o mejoras comerciales.

Tras este comunicado del gobierno japonés del 25 de febrero fijando claramente sus tesis, un mes más tarde el 27 de marzo de 1933 el Ministro de Asuntos Exteriores del Japón, conde Yasuya Uchida, comunica a la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones su retirada del organismo ginebrino, según el artículo 1, párrafo 3 del Pacto, alegando que dicho organismo estaba a favor de China y que adoptó el Informe Lytton²⁰.

La reacción del gobierno chino no se hizo esperar: hizo un llamamiento al Secretario General de la Sociedad de las Naciones a través de una declaración del Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno nacional chino Lo Wen Kan: «Después de la ocupación militar de las Tres Provincias del Norte-Este, el ataque sobre Shanghai, y más recientemente la invasión del Jehol en violación flagrante del carácter sagrado de los acuerdos internacionales y de las resoluciones de la Sociedad de las Naciones, el gobierno japonés anuncia oficialmente que Japón se retira de este organismo internacional para facilitar la cooperación internacional y realizar la paz y la seguridad entre todos los Estados. Esta decisión del gobierno japonés, en un momento donde la Sociedad de las Naciones hace esfuerzos sinceros para arreglar el problema chino-japonés, no constituye nada menos que una tentativa tendente a falsear deliberadamente al organismo creado después de la guerra en vista de mantener la paz mundial. Ello equivale a declarar abiertamente que Japón regenta el reglamento, por medios pacíficos de una diferencia internacional de primera importancia y tiende a obligar a China a aceptar las cláusulas y conclusiones que decida él dictar»²¹.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones se está celebrando en Ginebra, cuando se conoce el anuncio hecho por el gobierno japonés de retirarse de ese organismo internacional; noticias que son conocidas por el gobierno español, al cual llegan los informes de Salvador de Madariaga que, como representante de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, señala el trabajo del Comité de los Diecinueve que recibió en mayo de 1933 una propuesta de conciliación de Japón. Salvador de Madariaga destacaba tres peligros: 1.º) que maniobrasen para echar sobre China la reponsabilidad de rechazar la conciliación; 2.º) fortaleza verbal mientras el ejército de Japón avanza sobre Jehol; y 3.º) conciliación sobre el texto confuso, equivocado. Salvador de Madariaga estimó necesario y un deber exigir claridad a Japón sobre si aceptaba la soberanía china sobre Manchuria y la garantía de que no atacaría Jehol, y que

20. M.AA.EF. Sec. Pol. Leg. R-1224. Exp. 3. Retirada de Japón de la Sociedad de las Naciones.

21. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1811. Exp. 1. Llamamiento del Gobierno Chino a la Sociedad de las Naciones, 29 de marzo de 1933.

recogía el acuerdo sobre ambas conclusiones; la 1.ª conclusión se pediría por escrito y la 2.ª por gestión verbal. El Secretario General continuará redactando la recomendación del párrafo 4²².

Los ataques militares japoneses a posiciones chinas se reproducen, y el gobierno chino hace en abril de 1933 una llamada a la Sociedad de las Naciones dando a conocer que fuerzas japonesas han ocupado Jehol, Hopei, al Sur de la Gran Muralla, al Este cerca del mar en dirección al puerto de Tiansin y al Oeste en dirección a Peiping; también fuerzas japoneses habían llegado al río Louan, a 100 km. al Oeste de Shanhaikwan. Según la misma nota del gobierno chino del 26 de abril, la lucha en Peiping continuaba mientras que fuerzas chinas volvieron a ocupar Lou Lang y Chienan.

Una nueva apelación del gobierno chino a la Sociedad de las Naciones se produce en mayo: el subcomité creado por el Comité consultivo de la Asamblea para estudiar las medidas que los gobiernos pueden verse inducidos a adoptar como consecuencia del reconocimiento del Manchukuo, examina el proyecto de circular destinado a los miembros de la Sociedad de las Naciones.

En mayo de 1933 se celebra en Ginebra la Asamblea Extraordinaria por el conflicto entre China y Japón, y se le comunica así como al Consejo y a los miembros de la Sociedad de las Naciones el 8 de junio, el Armisticio Chino-Japonés firmado en Tang-Kou el 31 de mayo de 1933, según la declaración del presidente ejecutivo chino Yuan:

- 1) La armada china se retira al Oeste y Sur de la línea Yen-Ching... para evitar provocaciones de hostilidades;
- 2) La armada japonesa puede utilizar aviones para verificar la ejecución de este artículo precedente;
- 3) La armada japonesa una vez verificado el artículo 1, se compromete a no sobrepasar la línea, a cesar en todo ataque contra las tropas chinas, y a retirarse voluntariamente hasta la Gran Muralla;
- 4) En la región al Sur de la Gran Muralla y al Norte y al Este de esta línea de paz y el orden serán aseguradas por las autoridades de la policía china; y
- 5) El presente acuerdo entrará en vigor después de su firma.

Es el acuerdo relativo a la supresión de hostilidades en la provincia de Hopei. Al mismo tiempo que se firmó el armisticio, la delegación china remitía una declaración del presidente ejecutivo Yuan que terminaba así: «Los días 22 y 23 de mayo las tropas japonesas bombardearon Tientsin y Peiping, con numerosa población extranjera y china, que en medio

22. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1811, Exp. 2. Telegrama n.º 5 de Salvador de Madañaga a Madrid, 9 de febrero de 1933.

del pánico, esperaban se adoptasen medidas que atenuasen la tensión y evitar la catástrofe. El gobierno permitía un cese de las hostilidades locales siempre que no afectasen a la soberanía territorial de China y que los diferentes acuerdos internacionales para el mantenimiento de la paz y de la justicia en el mundo no quedasen comprometidas». El acuerdo relativo al cese de las hostilidades en la provincia de Hopei ha sido firmado por los representantes de los mandos militares en el frente. El documento se limita a cuestiones militares y para nada afecta a la política del gobierno chino. China buscará una solución justa y equitativa a toda esta situación en el Lejano Oriente continuando inspirándose en los principios hasta ahora defendidos y afirmados por casi todos los países del mundo²³.

La firma del Armisticio entre China y Japón significaba el fin de las acciones militares en Extremo Oriente, pero a la Sociedad de las Naciones se le seguía planteando la situación creada con la creación del Estado independiente del Manchukuo. En el informe de la Asamblea, los miembros de la Sociedad de las Naciones habían declarado que seguirían sin reconocer, ni *de jure* ni *de facto*, el régimen actual de Manchuria. Por su parte el Comité consultivo de la Asamblea envía una circular a los gobiernos que forman parte de este organismo, acerca del no reconocimiento del Manchukuo, siendo para ello necesario tomar medidas encaminadas a impedir la adhesión del Manchukuo a los convenios internacionales; a petición de China se suprimen los servicios postales en Manchuria; se pide que la moneda del Manchukuo no sea admitida en la cotización oficial; no se podrán reconocer pasaportes del Manchukuo, así como adoptar medidas relativas a comercio. Esta circular del Comité consultivo de la Asamblea creado en virtud del párrafo 3 del artículo 3 del Pacto para ayudar a los miembros de la Sociedad de las Naciones a concertar entre sí y con los Estados no miembros su actitud y su acción respecto al no reconocimiento del Manchukuo, fue enviado al Secretario General el 7 de junio de 1933 para que la dirigiese a los miembros de la Sociedad y a los Estados no miembros a los cuales había sido comunicado el Informe de la Asamblea sobre el desacuerdo Chino-Japonés.

CONCLUSIÓN

El conflicto de Manchuria significaba para la Sociedad de las Naciones el reconocimiento implícito de un fracaso. El Consejo desplegó durante meses una intensa actividad, y posteriormente a partir de enero de 1932 de forma conjunta con la Asamblea, a la que China acusaba de falta

23. M.AA.EE. Sec. Pol. Leg. R-1811. Exp. I. Asamblea de la Sociedad de las Naciones, 1933.

de decisiones efectivas, esperando que se formularan sanciones económicas a Japón.

Los trabajos de la Sociedad de las Naciones se vieron reforzados por la participación, por primera vez de los Estados Unidos, promotor de la creación del organismo ginebrino, obra propuesta por su presidente Wilson en 1918 al formular los «Catorce Puntos», que serían la base para poner fin a la Primera Guerra Mundial, y cuyo objetivo era impedir la guerra y propiciar la paz entre los Estados.

Japón no detenía sus avances militares por el territorio chino, y en consecuencia las llamadas de este último gobierno se sucedían en la Sociedad de las Naciones, mientras Japón ataca Shanghai, y ya en 1933 invade la provincia de Hopei. Entre China y Japón se firmaron dos armisticios para poner fin a estos ataques militares, al margen de la Sociedad de las Naciones.

Una excesiva burocracia domina el organismo ginebrino, y así el Comité instituido por el Consejo al estallar el conflicto tardó mucho tiempo en constituirse, y hasta noviembre el Informe Lytton no fue examinado en Ginebra. Por su parte la Asamblea creó otro Comité, el de los Diecinueve, que esperaba los resultados del anterior.

La solución pacífica al conflicto pareció alejarse definitivamente al crearse el Estado independiente de Manchukuo (antigua Manchuria china), bajo la atenta mirada de Japón, con ejército, asesores y un regente instituidos por Japón. Este insistía en que para llegar a un acuerdo con China se debía reconocer el Estado de Manchukuo, algo que resultaba incuestionable para China, pues Manchuria a lo largo de su historia había gozado de una tradicional autonomía.

La falta de un acuerdo satisfactorio para el conflicto entre China y Japón en Manchuria fue decisivo en los años treinta, y prepara el camino de agresiones que conducirá a la Segunda Guerra Mundial; después se producirá la invasión de Italia en Etiopía, y posteriormente las agresiones de Alemania en Europa central.

Sectores de la opinión pública se alegraron de la derrota de la Sociedad de las Naciones, viendo con ojos agradecidos a Japón, que se había atrevido a realizar una agresión militar en China quebrantando las leyes y tratados internacionales, y en contrapartida no se había llevado a cabo ninguna acción contra su país. Esto sentaba un precedente peligroso en la década de los años 30 para el futuro de las relaciones internacionales.

RESUMEN

El conflicto entre China y Japón de 1931 a 1933 en Manchuria, supone el reconocimiento velado del fracaso de la Sociedad de las Naciones

como Organismo Internacional creado al término de la primera guerra mundial para impedir la guerra y propiciar la paz entre los Estados, que se pone de manifiesto al no poder impedir la actuación del Japón que va a violar los tratados internacionales al invadir militarmente la provincia autónoma china de Manchuria, rica en hierro y susceptible de ser desarrollada.

El Consejo y la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, contando por vez primera con la colaboración de los Estados Unidos que no forman parte del mismo, despliegan una intensa actividad, formando Comisiones de Investigación que estudien «in situ» el conflicto. Pero los ataques japoneses a las provincias orientales chinas no cesan, agravándose la situación al proclamarse el Estado independiente de Manchukuo, siendo reconocido rápidamente por Japón al que China acusa de establecer un protectorado y preparar la anexión.

Las consecuencias del conflicto de Manchuria van a ser decisivas para las relaciones internacionales de los años treinta, y no se atienden a las recomendaciones de la Sociedad de las Naciones. Se crea el Estado independiente de Manchukuo y Japón se retira del organismo internacional, alegando el apoyo del mismo a China; se prepara el camino de agresiones que conducirán a la Segunda Guerra Mundial.

* * *

ABSTRACT

The conflict between China and Japon in Manchuria since 1931 to 1933 meant the failure of the League of Nations as an international organization set up after the First World War to prevent the war and to favour the peace through the nations. This failure was showed when the League of Nations was incapable to prevent the Japonese action infringing the international traties when the Chinese autonomous region of Manchuria, rich in iron with possibilities of explotation, was invaded by the army.

The Council and Assambly of the League of Nations, it was the first time that United States which were out of the organization collaborated with it, spread an intense action through Commissions of Investigation that studied the conflict «in situ». But Japonese attacks toward the Chene-se oriental regions didn't stop, getting worse the sition when Manchoukuo became and independent state which was recognized by Japon quickly. China accused Japon of the settlement of a protectorate and the preparation of the annexation.

The consequences of the conflict in Manchuria were decisive for inter-

national relations during the thirties, the recommendations of the League of Nations were not followed. The independent state of Manchoukuo was born and Japan left the international organization; claiming that China was helped by this organization the way toward the Second World War was begun to be prepared.